HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref. Exp. 547-HCD-2025
Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita documentación relativa a la obra "Aliviador Alto Perú - Etapa I".

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que remita la siguiente documentación relativa a la obra "Aliviador Alto Perú - Etapa 1":
a) Copia íntegra del pliego licitatorio, acta de adjudicación, contrato, predeterminaciones de precios, ampliaciones de plazo y adendas.
b) Certificados de obra emitidos desde el inicio hasta la fecha, con detalle de avance físico y financiero por período.
c) Actas de inspección, constancia de paralización, informes técnicos y documentos de reinicio de los trabajos.
d) Planos de obra ejecutada (lo efectivamente construido), memoria descriptiva final y registro fotográfico de cada tramo.
e) Estudio de impacto ambiental, permisos de descarga al Río de la Plata y documentación de interferencias con servicios existentes.
f) Informe sobre medidas de seguridad, señalización y mantenimiento de los frentes de obra durante el período diciembre 2023 - agosto 2025.
g) Cronograma actualizado de finalización de obra, con hitos de conexión, responsables designados y fuente de financiamiento vigente.
h) Informe si el Estado Nacional o Municipal se hará cargo de las erogaciones dinerarias para la finalización de la obra y cuál es monto estimado para este fin.
i) Informe si existe la planificación y el correspondiente cronograma, para el inicio de la etapa II del mencionado aliviador.

Artículo 2°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para asistir y resarcir a los vecinos y comerciantes afectados por los perjuicios ocasionados durante el período de inacción, implementando un plan de reparación del espacio público y acompañamiento a quienes vieron afectados sus ingresos y seguridad.

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro, 22 de Septiembre de 2025.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli
PRESIDENTE

Gabriela Martín
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Rondolino
PRESIDENTE

Esteranía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA